

EXPTE.N° 0186-95

COMUNICACION

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, realice las inspecciones inmediatas y el control periódico, en aquellos locales que por sus características, cuenten con baños para uso exclusivo de clientes, como el mayor control en aquellos comercios de venta de productos perecederos.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 28 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0026-95